

El Revelador Institucional. Boletín No. 43 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

lun 18/11/2013 2:48 p.m.

Bandeja de entrada

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;



BOLETÍN No. 43

EL PREMIO NACIONAL DE INTERVENTORÍAS – CAPÍTULO CONCESIONES UN MECANISMO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS INTERVENTORÍAS

En el marco del objetivo estratégico de la Agencia correspondiente a **Verificar el cabal cumplimiento de los proyectos APPs o de los contratos existentes y de sus interventores y/o supervisores, para garantizar el éxito de los mismos**, la Oficina de Control Interno diseñó el programa de *Incorporación de las Interventorías a los Fines Esenciales del Estado*. Este programa está conformado por varios proyectos, uno de los cuales corresponde al Premio Nacional de Interventorías – Capítulo Concesiones.

El propósito fundamental de este premio es el de establecer un *Modelo de Excelencia*, que sirva a todas las interventorías como referencia para sus esfuerzos de mejora y para el establecimiento de prácticas que les permita agregar valor efectivo al crítico rol que les ha sido encomendado por el Estado y, de esta manera, contribuir al éxito de los proyectos concesionados.

Objetivos del Premio

Los objetivos que se buscan con este premio, son los siguientes:

- Ø Estimular el desarrollo de las interventorías de concesiones
- Ø Promover la autoevaluación de las interventorías y la focalización de su gestión hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

- Ø Reconocer la excelencia de la gestión de las interventorías destacadas
- Ø Difundir las mejores prácticas de las interventorías ganadoras y con ello facilitar la mejora de otras interventorías

manera general los pasos y fechas previstos para la entrega del premio:



Gráfico 1. Cronograma General de Actividades del Premio

A la fecha de corte de este boletín ya se han definido los criterios del premio y estamos próximos a completar las bases de la postulación. Estos criterios deberán ser socializados a las interventorías, de manera que comprendan cada uno de los requerimientos establecidos y puedan así, preparar adecuadamente su informe de postulación al premio. También los criterios serán usados para entrenar al equipo que será responsable de la evaluación de los informes de postulación, con el fin de asegurar un entendimiento y aplicación uniforme del proceso evaluativo.

El resultado de la evaluación de los informes de postulación será presentado luego a un grupo de jurados, que esperamos sea del más alto prestigio y que será finalmente el responsable por seleccionar las interventorías merecedoras del Premio Nacional de Interventorías. Esta decisión nos permitirá hacer la entrega oficial del premio en ceremonia formal hacia el mes de junio de 2014 y que esperamos tenga la presencia de personalidades relevantes y la difusión apropiada, que hagan que de este evento un reconocimiento significativo al esfuerzo de las interventorías que están sobresaliendo en el desarrollo de su papel de asesoría, vigilancia y control de los proyectos de concesión.

Criterios del Premio

Si bien no pretendemos detallar en este boletín cada uno de los criterios que han sido definidos, sí queremos enunciarlos de manera general, para su conocimiento.

Procesos Habilitantes – 600 puntos	Resultados – 400 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Asesoría, Vigilancia y Control • Componente Administrativo <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Procesos • Desarrollo de las personas • Componente Técnico • Componente Financiero • Componente Jurídico • Componente Ambiental y de Seguridad Industrial • Componente Social • Componente Predial • Gestión del Conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados relacionados con la ANI • Resultados relacionados con la estrategia de Asesoría, Vigilancia y Control • Resultados relacionados con los componentes de la gestión de la Interventoría

Tabla 1. Composición de los Criterios del Premio Nacional de Interventorías

Los criterios están separados en dos grandes partes: 1) los procesos *habilitantes* y 2) los

Resultados. Llamamos procesos habilitantes a aquellas áreas de gestión consideradas como fundamentales para el éxito de una Interventoría y que facilitan (o dificultan) el logro de los Resultados. Los resultados corresponden al nivel de desempeño obtenido por la interventoría, como producto de la implementación de sus procesos habilitantes.

La tabla anterior muestra que el premio tiene un énfasis especial en los Resultados, al otorgarles 400 de los 1000 puntos posibles. Esta ponderación refleja la necesidad de que toda gestión de la interventoría se traduzca en resultados efectivos para el Estado.

Los nueve criterios relacionados con los procesos habilitantes son:

- Estrategia de Asesoría, Vigilancia y Control. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en el cual la estrategia de la Interventoría está basada en el contrato y en las necesidades presentes y futuras de los grupos de interés involucrados.
- Componente Administrativo. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la Interventoría diseña, gestiona y mejora los procesos y el talento humano, requeridos para implementar la estrategia definida.
- Componente Técnico. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la Interventoría asegura el cumplimiento por parte del concesionario, de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Componente Financiero. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la gestión de la Interventoría reduce los riesgos financieros del proyecto de concesión.
- Componente Jurídico. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la Interventoría tiene un conocimiento y control actualizado del estado de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del concesionario.
- Componente Ambiental y de Seguridad Industrial. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la Interventoría agrega valor a la gestión ambiental y de seguridad industrial del proyecto de concesión.
- Componente Social. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la Interventoría reconoce la importancia de la comunidad e implementa acciones coherentes con este pensamiento.
- Componente Predial. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la gestión de la Interventoría reduce los riesgos prediales del proyecto de concesión.
- Gestión del Conocimiento. Los elementos de evaluación de este criterio, buscan determinar el grado en que la interventoría promueve, desarrolla, difunde, usa y protege el conocimiento clave para el éxito de su estrategia de asesoría, vigilancia y control

Los tres criterios de resultados corresponden a:

- Resultados relacionados con la Agencia Nacional de Infraestructura
- Resultados relacionados con la Estrategia de Asesoría, Vigilancia y Control
- Resultados relacionados con los Componentes de Gestión de la Interventoría.

En cualquiera de estos criterios de resultados, se evaluará:

1. La tendencia de mejora en el tiempo
2. La relación de causalidad con el enfoque planificado (los procesos habilitantes)
3. La comparación contra un objetivo y una meta que permita la identificación de brechas y la definición de acciones de mejora

El éxito de los proyectos de concesión tiene una importante cantidad de factores influyentes. Uno de los factores clave corresponde a la existencia de interventorías de alto nivel de

desempeño y comprometidas con el aporte de valor efectivo a los proyectos. Es bajo esta premisa, que el Premio Nacional de Interventorías – capítulo concesiones, se puede constituir en un gatillador de procesos de aprendizaje y mejora que en últimas, termine contribuyendo a mejorar la probabilidad de éxito de los proyectos de concesión. Este es el compromiso de la ANI con el país... Este es el compromiso de la Oficina de Control Interno.

Con un muy cordial saludo,

Diego Orlando Bustos Forero

Jefe de Oficina - 7



Oficina de control Interno



Presidencia



PBX: 571 - 3791720 Ext: 1422

Calle 26 Nro. 59 - 51 Edificio T4, Piso 2



Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.